



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-03865025-GDEBA-DDDPPMCPGP - Designación Planta Temporaria - Personal de Gabinete - Subsecretaría de Coordinación de Medios - BUONO REPETTO Juan Esteban

VISTO el expediente N° EX-2024-03865025-GDEBA-DDDPPMCPGP por el cual se propicia la designación de Juan Esteban BUONO REPETTO como Planta Temporaria – Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Coordinación de Medios, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° DECRE-2020-30-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Comunicación Pública;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual se le asigna al designado, en calidad de remuneración, una cantidad de módulos mensuales en función del nivel jerárquico de la funcionaria a la que asiste;

Que por el presente se propicia la designación de Juan Esteban BUONO REPETTO en el ámbito del Ministerio de Comunicación Pública, como Personal de Planta Temporaria – Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Coordinación de Medios, a partir del 5 de febrero de 2024;

Que el agente propuesto reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función;

Que se propicia asignarle a Juan Esteban BUONO REPETTO la cantidad de tres mil trescientos (3300) módulos mensuales, constando en autos la existencia de cupo disponible a tal efecto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por

Decreto N° 1869/96) y el Decreto N° 1278/16;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1278/16;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN
LOS DECRETOS N° 1278/16, N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS**

LA MINISTRA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.27, Ministerio de Comunicación Pública, a partir del 5 de febrero de 2024, a Juan Esteban BUONO REPETTO (D.N.I. N° 18.781.222 - Clase 1977), con una cantidad asignada de tres mil trescientos (3300) módulos mensuales, como Planta Temporaria – Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Coordinación de Medios, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16, y en los términos de lo dispuesto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría General, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.